



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Carolina López García, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre ayudas al alquiler de vivienda (12/0178/0167/07664).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

3. Aumentar las subvenciones e incrementar los fondos para esas ayudas económicas, con el fin de favorecer el acceso a una vivienda asequible, **atendiendo especialmente a familias y jóvenes garantizando en todo caso la prioridad nacional.**

Palacio de la Junta General, a 14 de octubre de 2024.